



# PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

# PAE

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES

2023



CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



PRESIDENCIA MUNICIPAL "PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA"  
PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, TEPATEPEC DE FRANCISCO I. MADERO, HGO.  
TEL. 01 738 724 01 12 Y 01 738 724 02 95

H AYUNTAMIENTO  
2020 - 2024





# PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. JUSTIFICACIÓN.....	3
III. FUNDAMENTO LEGAL.....	4
IV. CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
V. OBJETIVO GENERAL.....	5
VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
VII. TIPOS DE EVALUACIONES.....	6
VIII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.....	8
IX. VALIDACIÓN.....	9







# PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

## I. INTRODUCCIÓN

Debido a los resultados obtenidos en la gestión de la Administración Municipal 2020-2024, la Contraloría Interna Municipal en coordinación con la dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño elaboró el Plan Anual de Evaluación (PAE), con la finalidad de tener una herramienta y/o mecanismo como base de las acciones que se evaluarán en este ejercicio fiscal. El plan busca circunscribir, fijar las metas y objetivos, para verificar y dar seguimiento.

## II. JUSTIFICACIÓN

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, se realizó un diagnóstico municipal, identificando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA); determinadas por los respectivos análisis institucionales atendiendo lo establecido por el artículo 134 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con base a lo anterior se determinaron objetivos y estrategias estableciendo metas para su ejecución y evaluación.





# PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

## III. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 79 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental; artículo 85 fracción I y artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 105 y 106 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; se integra el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo.

Así como la aplicable en los numerales Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico (MML) del Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 54, 64, y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## IV. CONSIDERACIONES GENERALES

1. La Contraloría Interna Municipal será la instancia encargada de realizar las evaluaciones en materia de desempeño de la Administración Pública Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 105 y 106 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
2. Se establecerá un calendario programático para la ejecución de las evaluaciones.
3. Las unidades administrativas deberán de contar con su Programa Operativo Anual (POA), estableciendo sus acciones, metas y objetivos de acuerdo a los planes y programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024.
4. La evaluación del desempeño podrá sustentarse en la metodología propuesta por los indicadores del INAFED y por los indicadores propios del Plan de Desarrollo Municipal (PDM).







# PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

5. Para la formulación de indicadores, se tomará como guía a los Lineamientos para la Construcción y el diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico (MML), a través de fichas técnicas de indicadores estratégicos.

## V. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la eficiencia y eficacia del personal de las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal, a través de acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación, los cuales se aplicarán para medir la conducta profesional y el rendimiento en el logro de resultados, con la finalidad de fortalecer el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SED).

Además de evaluar y medir los planes y programas de cada eje que dan pauta al desarrollo del gobierno municipal.

## VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Programa Anual de Evaluación (PAE), tiene los siguientes objetivos específicos:

- a) Definir las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán a los Programas Presupuestarios (Pp) en la Administración Pública Municipal, de manera trimestral y que se enviarán a la ASEH.
- b) Establecer el calendario y/o programación de la ejecución de las evaluaciones internas de desempeño a los servidores públicos, dos veces al año.
- c) Lograr que las metas establecidas se cumplan en los Programas Operativos Anuales (POA'S) de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo. Y se programen anualmente y se reporten trimestralmente.





# PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

- d) Coordinar la difusión de los resultados de la evaluación a través de la verificación y seguimiento en la página web oficial del municipio o en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

## VII. TIPOS DE EVALUACIONES

### EVALUACIONES INTERNAS:

#### a) Encuesta de análisis de cargo:

Tiene como objetivo conocer si el personal cuenta con los conocimientos y habilidades suficientes para desarrollar las actividades correspondientes.

#### b) Autoevaluación de la administración:

Al realizar la autoevaluación, se podrá saber cuáles son las debilidades y fortalezas del ayuntamiento, así como conocer profundamente si las áreas principales de la administración cumplen con sus actividades fundamentales.

- Encuesta Ciudadana
- Encuesta de Satisfacción

#### c) Evaluación de cumplimiento de metas a cada una de las áreas:

La evaluación a las metas nos ayudará a monitorear las actividades y acciones, que realizará cada una de las áreas, serán de manera periódica (trimestralmente).

Se evaluará por medio de los siguientes métodos:







# PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

1. **Evaluaciones Específicas de desempeño:** permite medir el avance del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa Operativo Anual, mediante el análisis de:

- **Indicadores de Desempeño:** permiten verificar el logro alcanzado por el programa (resultado de acciones), mediante fichas técnicas de indicadores.
- **Indicadores de Gestión:** Deberán medir el avance y logro en procesos de actividades es decir sobre la forma en que los bienes y servicios públicos sean generados y entregados a la ciudadanía, mediante fichas técnicas de indicadores.

2. **Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional:** Las evaluaciones se aplican para medir el nivel de desempeño y de involucramiento de las y los servidores públicos en las diversas actividades administrativas del municipio de manera interna.

- Evaluación interna de desempeño de los servidores públicos.



AYUNTAMIENTO  
2020-2024



# PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

## VIII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Nombre del Programa y/o Actividad	Objetivo del Programa y/o Actividad	Unidad de medida	Metas Programadas											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Realizar evaluaciones de desempeño a los servidores públicos.	Conocer el nivel de desempeño de los servidores públicos de acuerdo a sus funciones y perfil de puestos.	Unidades Administrativas	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
Elaborar e implementar encuestas ciudadanas y encuestas de satisfacción.	Conocer las necesidades básicas de la población y medir el nivel de atención brindado a la ciudadanía, en cuanto a trámites y servicios.	Población del Municipio de Francisco I. Madero.	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0
Implementar la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) del INAFED 2022-2024	Cumplir de manera óptima con la Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Diagnóstico-primera revisión y segunda revisión. Semaforzación en color verde "óptimo"	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0
Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos.	Garantizar que todo el personal de la Administración Pública Municipal este capacitado, de acuerdo a las necesidades de cada área y temas de interés en general (Plan Anual de Capacitación).	Total de servidores públicos capacitados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Fortalecer los valores éticos de los servidores públicos.	Difusión y capacitación sobre el Código de Ética de los Servidores Públicos (Formalidad del Municipio)	Difusión y capacitación del Código de Ética y normatividad del Municipio.	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Implementar el Plan Municipal de Desarrollo mediante los POAS	Medir el avance de los planes y programas que llevan a cabo las áreas adscritas a la Presidencia Municipal.	Porcentaje de avance de los POAS.	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1
Revisiones, verificaciones e inspecciones	Detectar situaciones de riesgo, que pudieran derivar en probables observaciones por parte de los órganos de fiscalización y control.	Áreas evaluadas	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0



\*Nota: Actividades programadas para su evaluación anual 2023





# PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

## IX. VALIDACIÓN

Elaboró

Revisó



AYUNTAMIENTO  
2020-2024

Ing. Yadira Segovia Hernández  
Auxiliar de la Dirección de Planeación y  
Evaluación del Desempeño

L.E. Magaly Lorena Piña Acosta  
Directora de Planeación y Evaluación del  
Desempeño

Vo. Bo.



Lic. Juan Carlos Granados López  
Contralor Interno Municipal

El presente apartado de firmas corresponde al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, de la Contraloría Interna Municipal en coordinación con la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño, firmando al calce y margen los que en el intervienen.